



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz



Río Gallegos, 14 de marzo de 2016.-

NOTA N° - C.FOL/16.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Lic. Daniel Alberto ROQUEL
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando a la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado que proceda al restablecimiento y reemplazo de luminarias en la avenida Félix Ríquez.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que se observa sobre la avenida Félix Ríquez deficiencias en el servicio de alumbrado público;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arteria concentra un gran número de comercios;

Que además se encuentran emplazadas sobre ella la Escuela Primaria Provincial N°62, el Jardín de Nivel Inicial N° 90 y el Colegio Secundario N° 36, lo que genera circulación de niñas, niños y adolescentes en horas que en los meses de invierno son completamente oscuros;

Que la falta de iluminación afecta la visibilidad de los conductores al momento de transitar por la arteria, generando un gran riesgo para los peatones;

Que, además, la falta de luz acrecienta los riesgos de vecinos y transeúntes de sufrir hechos de inseguridad;

Que por lo expuesto resulta necesaria la reposición de la luminaria faltante;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado que proceda al restablecimiento y reemplazo de luminarias en la avenida Félix Ríquez entre la calle Boris Gos y la avenida Dr. Jorge Luis Lorenzo.-

ARTÍCULOS 2° Y 3°.- DE FORMA.-